

ACUERDO N° 650.- En la Ciudad de San Luis a TREINTA días del mes de AGOSTO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que con fecha 14/08/12, la Dra. Estela Inés Bustos, presenta ante la Sra. Presidente del I.C.I., un ofrecimiento de la Dirección del Instituto de Estudios de la Magistratura de la Provincia de Córdoba, para DOS BECAS A MEDICOS FORENSES DEL PODER JUDICIAL DE SAN LUIS.

Que la temática de dicha capacitación es: "AUTOPSIA 3: EL CAMINO A LA SENTENCIA", y estará dirigido por el Dr. Marcelo Altamirano-Director del Instituto de Estudios de la Magistratura y por la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia de Córdoba.

Que al respecto, el Superior Tribunal de Justicia comunica a los Sres. Médicos Forenses Judiciales de la propuesta ofrecida y pone en conocimiento, que se encargará de los traslados durante el transcurso de la capacitación.

Que atento a las respuestas de los Forenses, se designó a los Dres. Alba Graciela Pereira y Emilio Gonzalo Ingolingo, ambos de la Segunda Circunscripción Judicial. Por ello:

ACORDARON: I) ASIGNAR las becas para Médicos Forenses del Poder Judicial, a los Dres. ALBA GRACIELA PEREIRA Y EMILIO GONZALO INGOLINGO, ofrecidas por el Instituto de Estudios de la Magistratura de la Provincia de Córdoba.

II) COMISIONAR a los Dres. ALBA GRACIELA PEREIRA, D.N.I. N°20.382.005 Y EMILIO GONZALO INGOLINGO, D.N.I. N°26.806.050, Médicos Forenses de la Segunda Circunscripción Judicial para que asistan a la capacitación: "Autopsia 3: EL CAMINO A LA SENTENCIA", que se realizará en Córdoba a partir del 05 de Septiembre del corriente año y

conforme al siguiente cronograma: 05 y 06 – 19 y 20 de Septiembre; 10 y 11- 24 y 25 de Octubre; 07 y 08 – 14 y 15 de Noviembre del corriente año.

III) Por Dirección Contable y de Personal, se arbitrarán los gastos necesarios para el traslado, durante el transcurso de la capacitación.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-